

sumario

9.ELECCIONES

- | | | |
|----------------------|--|-----------|
| CVE-2015-6535 | Junta Electoral Provincial de Cantabria
Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial para las elecciones del 24 de mayo de 2015. | Pág. 2437 |
| CVE-2015-6586 | Junta Electoral de Zona de Reinosa
Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 26, de 28 de abril de 2015, de relación por municipios de las candidaturas proclamadas por orden de fecha dentro de cada municipio para las elecciones del 24 de mayo de 2015. | Pág. 2438 |

SÁBADO, 9 DE MAYO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 31

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2015-6535 *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial para las elecciones del 24 de mayo de 2015.*

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada en el día de la fecha adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 1.- Designación y toma de posesión de los vocales no judiciales de la Junta Electoral Provincial de Cantabria. (Exp. 01).

La constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Cantabria es la siguiente:

Presidenta: Doña María José Arroyo García.

Vocales judiciales: Don Marcial Helguera Martínez y doña Almudena Congil Díez.

Vocales no judiciales: Doña María del Mar Revenga Nieto y doña Lourdes López Cumbre.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral: Don Gonzalo Sánchez-Crespo Benítez.

Secretario: Don Francisco Javier Herrero Ruiz.

Santander, 7 de mayo de 2015.
El secretario de la Junta Electoral Provincial,
Javier Herrero Ruiz.

2015/6535

SÁBADO, 9 DE MAYO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 31

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA

CVE-2015-6586 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario número 26, de 28 de abril de 2015, de relación por municipios de las candidaturas proclamadas por orden de fecha dentro de cada municipio para las elecciones del 24 de mayo de 2015.*

En Reinosa, a 8 de mayo de 2015

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Reinosa

Doy fe y testimonio, que en el acta de la Junta de 8 de mayo de 2015, se ha dispuesto la publicación en el BOC del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Habiéndose comunicado a esta Junta el Acuerdo de la JEP de Cantabria de 7 de mayo de 2015 en la que se acuerda en su Punto 9 que es de competencia de la JEZ de Reinosa la resolución sobre la cuestión planteada por la señora secretaria del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa planteada por escrito de 6 de mayo de 2015, se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta la rectificación de error material en el Acuerdo de proclamación de candidatos de 27 de abril de 2015 (y publicado en el BOC el día 28 de abril de 2015) en el sentido de que donde dice "Concejo Abierto de Lantueno" DEBE DECIR "JUNTA VECINAL DE LANTUENO", procediendo su notificación a efectos de su publicación en el BOC y que se proceda a todas las rectificaciones materiales que fueren procedentes.

Reinosa, 8 de mayo de 2015.

La secretaria de la Junta Electoral,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2015/6586

CVE-2015-6586